

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce de febrero de dos mil veinticinco

Expediente No. 1100131030412022-00192-00

Las partes que deberán estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha (PDF 09 C.8), por el cual se está disponiendo la notificación por conducta concluyente de una de las llamadas en garantía, una vez surtido lo cual, se proseguirá con el curso de la actuación.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(9)

J.S.